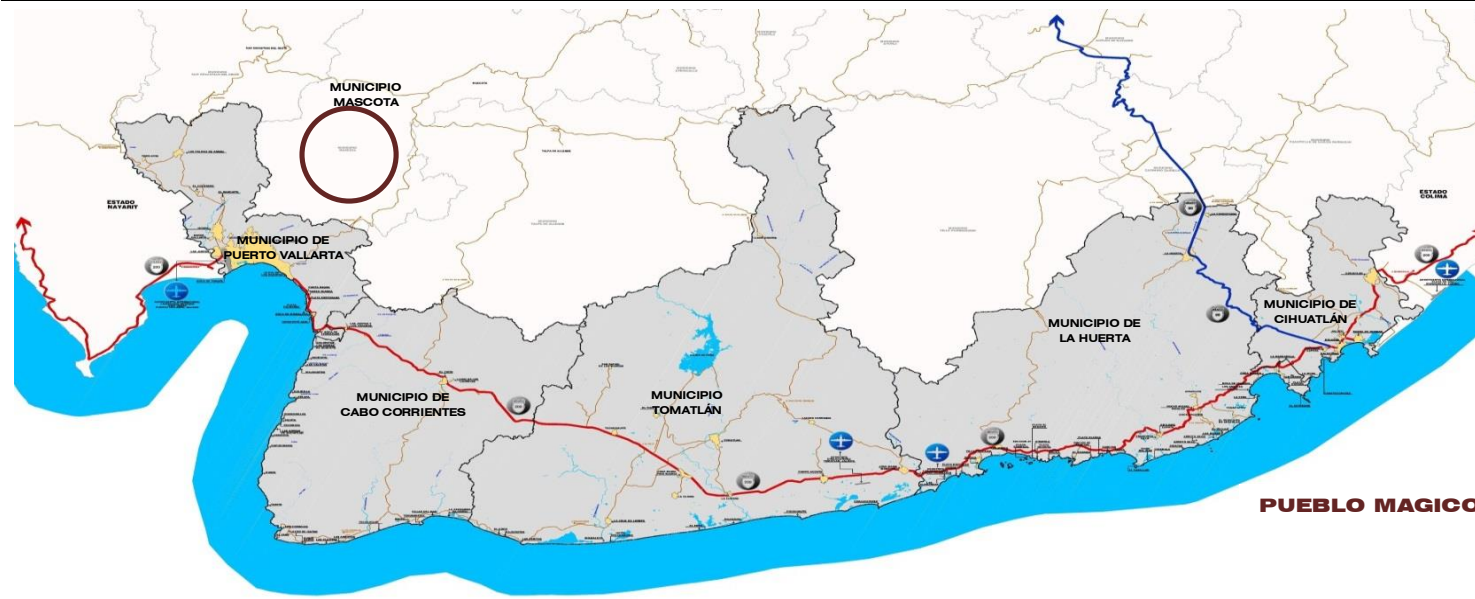
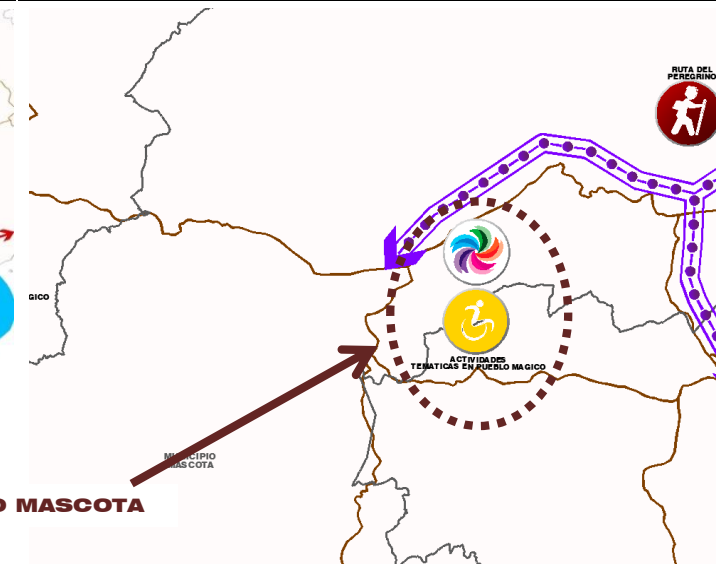


LOCALIZACIÓN EN EL ÁREA DE APLICACIÓN.



LOCALIZACIÓN EN ESTRATEGIA DEL PMETI.



INFORMACIÓN GENERAL.

LA DISTANCIA ENTRE PUERTO VALLARTA Y EL PUEBLO MÁGICO MASCOTA ES DE 103 KM CON UN TIEMPO ESTIMADO DE 1 HORA 16 MINUTOS, PARA LLEGAR, SE DEBE DE TOMAR LA CARRETERA ESTATAL 544.

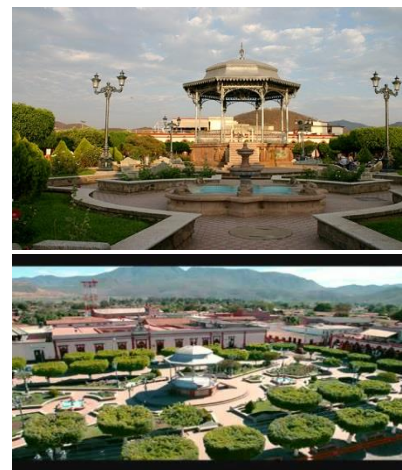
CUENTA CON BELLOS PAISAJES EN LOS QUE CONTRASTAN VALLES, MONTAÑAS, BOSQUES, RÍOS, CON SU PRESA CORINCHIS EN LAS CUALES PODRÁS DISFRUTAR DE CAMINATAS, PASEOS A CABALLO, PASEOS EN LANCHAS O KAYAK, RAPPEL, ESCALADA Y PESCA.

LA PLAZOLETA PRINCIPAL DE MASCOTA SE VE RODEADA DE GRANDES CASONAS COLONIALES, SU TEMPLO INCONCLUSO DEL SIGLO 19.

ACTIVIDADES TURÍSTICAS PROPUESTAS.

PESCA.
CAMINATAS/SENDERISMO.
ÁREAS DE CABAÑAS.
DEPORTES EXTREMOS (JUMPING).

IMÁGENES DEL ESTADO FÍSICO ACTUAL.



RECOMENDACIONES DE ACCESIBILIDAD / DISEÑO UNIVERSAL.

EL ÁREA DEL PUEBLO MÁGICO DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS PARA LOS VISITANTES CON DISCAPACIDAD:

1. ESTACIONAMIENTO.
2. ACCESO.
3. ÁREA DE TRANSICIÓN.
4. RECEPCIÓN O CENTRO DE ATENCIÓN (RENTA DE EQUIPOS DE CAÑAS DE PESCAR, SILLAS JOELETTE, BICICLETAS E INFORMACIÓN DEL RECORRIDO), UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS, ÁREAS DE SERVICIOS Y ÁREAS INTERPRETATIVAS.
5. MOBILIARIO URBANO: BANCAS, LUMINARIAS, BOTES DE BASURA, PANELES INFORMATIVOS Y DE RUTA (VISUAL Y TÁCTILES (BRAILE)).
6. TALLERES DE REPARACIÓN DE EQUIPOS.

FACILIDADES SUGERIDAS POR TIPO DE ACTIVIDAD:

- PESCA:**
MUELLE O MALECÓN.
LANCHAS.
ANFIBIOS.
ESTANQUE Y/O CRIANZA DE PECES.
- CAMINATAS/SENDERISMO:**
SILLAS JOELLETE.
TRICICLOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ.
BICICLETAS TÁNDEM PARA DEFICIENTES VISUALES.
ADECUACIÓN DE SENDEROS.
- ÁREAS DE CABAÑAS**
ADAPTACIÓN DE CABAÑAS.
- DEPORTES EXTREMOS (JUMPING) :**
ACCESORIOS REFORZADOS Y ADECUADOS.
ACCESIBILIDAD.
EQUIPOS DE SEGURIDAD.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS PROPUESTAS Y REALIZADOS EN OTROS PAÍSES.



NOTAS GENERALES DE DISEÑO UNIVERSAL: TODAS LAS ÁREAS DEBEN ESTAR UNIDAS DEBIDAMENTE MEDIANTE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: / CAMINOS CON UN ANCHO MÍNIMO A 160 CM PARA PERMITIR LA CIRCULACIÓN, LA SUPERFICIE DEBERÁ SER DE UN MATERIAL ANTIDERRAPANTE, ESTABLE Y SEGURO. / LAS ALTURAS EN EL MUELLE DEBERÁN SER LAS ADECUADAS TANTO PARA PERSONAS EN SILLA DE RUEDAS COMO PARA PERSONAS QUE ESTÉN DE PIE. / LAS RAMPAS DEBERÁN TENER UNA PENDIENTE NO MAYOR A 10%. / IMPLEMENTAR CAMINOS QUE CONECTEN A LOS SERVICIOS YA INSTALADOS. / EL MOBILIARIO URBANO DEBERÁ ESTAR FUERA DE LOS SENDEROS PARA EVITAR OBSTRUIR LA CIRCULACIÓN Y GENERAR OBSTÁCULOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. / TODOS LOS MATERIALES TANTO DE LOS CAMINOS COMO DE LOS MOBILIARIOS DEBERÁN SER PROPIOS DE LA REGIÓN PARA EVITAR MODIFICAR LA IMAGEN URBANA. / EL ESTANQUE DEBERÁ CONTAR CON UNA PROFUNDIDAD QUE NO GENERE RIESGO PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, ADEMÁS CONTARÁ CON UN PEQUEÑO MUELLE PARA LOS QUE NO QUIERAN ACCEDER AL AGUA. / EN LAS ÁREAS INTERPRETATIVAS SE REALIZARÁN ACTIVIDADES QUE PERMITAN TANTO A LOS TURISTAS CON DISCAPACIDAD EXPERIMENTAR CON DIFERENTES ACTIVIDADES: MAQUETAS DE RECONOCIMIENTO TÁCTIL, OLORES, ETC. / LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN SERÁN DE MANERA SOSTENIBLE. / LAS PARRILLAS DEBERÁN MEDIR ENTRE 45 O 60 CM DE ALTURA Y TENER UNA DISTANCIA DE LA MESA DE 150 CM. / LA VISIBILIDAD NO DEBE SER OBSTRUIDA, LAS ALTURAS MÁXIMAS DE LOS PASAMANOS SERÁN DE 80 CM.